



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL M2 SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MITMA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2021, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (BOE DEL 31 DE JULIO).

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con puntuación total obtenida en dicha fase

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***6692**	BRAVO GONZALEZ, ANA ISABEL	49,02
***9235**	CARRASCO DIAZ, MONTSERRAT	48,72
***3340**	SANZ CASTRO, ANA BELEN	47,94

ESPECIALIDAD: GEOLOGÍA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***4166**	MANZANEDO VALLEJO, MARIA VICTORIA	54,90
***3053**	HERRAIZ BERLANGA, ENCARNACION	44,20

ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***0102**	CEDRON JIMENEZ, ALBERTO	50,92

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de esta relación, todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Dicha documentación deberá presentarse por alguno de las siguientes formas:

1. Con certificado electrónico en alguno de los siguientes enlaces:

- A través de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, solicitudes, comunicaciones y escritos a la Subdirección General de Recursos Humanos:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/Listado_procedimientos/PSCYE_SGRH/default.htm

- A través del Registro Electrónico General.

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>



Proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional M2 sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el MITMA y sus organismos autónomos. Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 31)

2. De manera presencial de alguna de las siguientes formas:

- Presentando la documentación en el Registro del Ministerio de la Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, Madrid.
- Presentando la documentación en una Oficina de Registro, en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se adjunta el enlace donde se puede consultar las Oficinas de Registros que actúan como ventanilla única, existentes cerca de la ubicación donde se desee presentarla:

https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm#.Y_B0QtZDsZ9A

La documentación se deberá enviar a la **Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid**, dirigida al **Tribunal calificador del Proceso de personal laboral fijo, acceso promoción interna, Grupo Profesional M2**, indicando la **Especialidad** a la que se presenta.

La documentación deberá presentarse ordenada y se incluirá un índice de los documentos que se adjuntan.

La Presidenta del Tribunal

Flora de Gil Traver

(firmado electrónicamente)